



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EC/ 181

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 17 SET. 2010

**VISTO:** La realización de la "*Reunión de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)*".-----

**RESULTANDO:** La misma se llevará a cabo en la ciudad de Salvador, Estado de Bahía, República Federativa de Brasil, entre los días 15 al 17 de setiembre de 2010.-----

**RESULTANDO:** La referida Reunión ha sido organizada por la Presidencia Pro Tempore de Brasil, y en la misma se dará continuidad al Plan de Trabajo del SEM.-----

**CONSIDERANDO:** I) La índole de los temas a tratar en el mencionado encuentro, hace necesaria la participación del Lic. Rony Corbo, Secretario Técnico de la Comisión ad hoc de Acreditación y del Ing. Julio Fernández, miembro alterno de dicha Comisión.-----

II) Se requiere por razones de disponibilidad de vuelos coincidentes con el inicio y fin de la actividad, que se parta un día antes y se retorne un día después de lo establecido para la Reunión.-----

**ATENCIÓN:** A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**RESUELVE:**

1) **DECLÁRASE** en Misión Oficial del 14 al 18 de setiembre de 2010, al Lic. Rony Corbo y al Ing. Julio Fernández, durante su concurrencia a la "*Reunión de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)*", que se llevará a cabo entre los días 15 al 17 de setiembre de 2010, en la ciudad de Salvador, Estado de Bahía, República Federativa de Brasil.-----

2) **ESTABLÉCESE** que los viáticos diarios correspondientes a 4 (cuatro) días con sus noches, en la ciudad de Salvador, Bahía, República Federativa de Brasil, para cada uno serán de U\$S 193 (dólares estadounidenses ciento noventa y tres) más 1 (un) día sin pernocte, al 40% del viático, equivalente a U\$S 77 (dólares estadounidenses setenta y siete), totaliza la suma de US\$ 849 (dólares estadounidenses ochocientos cuarenta y nueve), que se abonarán de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 5 y 8 del Decreto 56 de 19 de febrero de 2002 y Decreto del Poder Ejecutivo 401/91 de 5 de agosto de 1991, y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala en el período de la misión,

30/10/2010

atendiéndose con cargo al Objeto del Gasto 235 del Programa 001 del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura.-----

3) **PRECÍSASE** que el costo del pasaje aéreo para cada uno correspondiente al trayecto Montevideo – Salvador, Bahía - Montevideo de hasta U\$S 535 (dólares estadounidenses quinientos treinta y cinco), se atenderá con cargo a los Créditos Presupuestales del Programa 001, del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura.-----

4) **DETERMÍNASE** que los beneficiarios deberán rendir cuenta documentada de los gastos realizados.-----

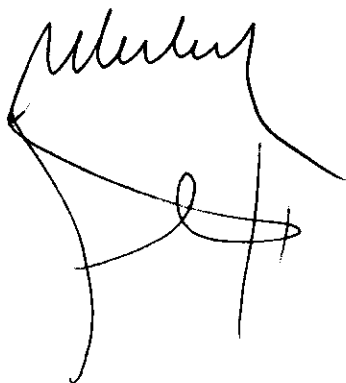
5) **LÍBRENSE** los cheques correspondientes a nombre del Lic. **Rony Corbo** y del Ing. **Julio Fernández**.-----

6) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7) **PASE** por su orden a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----

Exp. No. 2010-11-0001-5316

ER

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mujica', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', written over a horizontal line. Below the signature is a rectangular stamp containing the text 'JOSÉ MUJICA' and 'Presidente de la República'.